



**HECHO ESENCIAL**  
**Hortifrut S.A.**  
Inscripción Registro de Entidades Informantes 181

Santiago, 04 de Julio de 2011

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

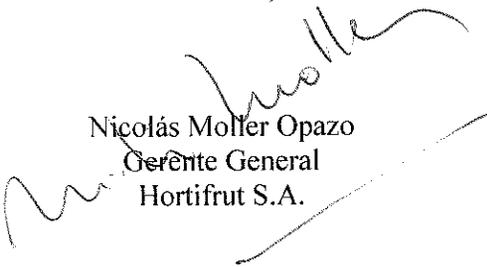
Señor Superintendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 284, Sección 2.2, de la Superintendencia de Valores, estando debidamente facultado al efecto, por medio de la presente venimos a informar el siguiente hecho esencial.

En Sesión Ordinaria de Directorio de la sociedad, celebrada el día 01 de julio en curso, se acordó, de acuerdo a las facultadas que la Ley No. 18.046 en su artículo 79 inciso segundo, otorga al directorio, el pago a los accionistas de un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del 2011, por un monto de US\$2.350.000 a razón de US\$0,1390204654 por cada acción suscrita y pagada.

El dividendo en cuestión será pagado a partir del día 08 de julio en curso a partir de las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avda. Del Cóndor No. 600, Piso 4, comuna de Huechuraba y tendrán derecho a percibir este dividendo todos los señores accionistas cuyas acciones se encuentren inscritas y pagadas en el registro correspondiente al 01 de julio de 2011.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
Nicolás Moller Opazo  
Gerente General  
Hortifrut S.A.

